



Colegio de Contadores Públicos
del Estado de Veracruz, A.C.

COMITÉ EJECUTIVO 2011

Presidente

C.P.C. Ernesto Gutiérrez Valdivieso

Vicepresidente

C.P.C. Raúl A. Cepeda Delgado

Secretario

C.P.C. Juana Umaña Aguilar

Tesorero

C.P. Ramón de la Cruz Ramírez

Pro Tesorero

C.P. Claudio E. Guerrero Flores

Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Romeo Pastrana Rodríguez

Vicepresidente del Sector Empresas

C.P. Alejandro Malpica Cuanalo

COMISIÓN DE LA PUBLICACION

Presidente

C.P. Guillermo Méndez Cortés

Vicepresidente

C.P. Gregorio Gómez Gómez

Secretario

C.P.C. Isidro Alba Mara

NOTA ACLARATORIA

Los artículos no reflejan necesariamente la opinión del CCPEV, ni de ninguna de sus comisiones de trabajo.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Boletín oficial, de distribución gratuita, entre la membresía del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz.

El factor visibilidad: las PYMEs pueden utilizar los datos para tomar mejores decisiones.



Dados los costos con los cuales se iniciaron las aplicaciones de inteligencia empresarial, las PYMEs (pequeña y mediana empresa) difícilmente tenían acceso a dicha tecnología. Pero hoy en día, el panorama ha cambiado.

Adicionalmente, IDC responde a la pregunta sobre cómo determinar el nivel real de necesidad de una empresa por un sistema BI, divulgando su metodología para evaluar la competencia y la ubicuidad de BI de una organización según los siguientes indicadores, para los cuales el documento tiene mayor información:

En la actualidad las PYMEs no tienen excusas para no tener sistemas que les permitan recopilar, estructurar, almacenar y analizar datos en forma automática.

Sin duda alguna, las pyme necesitarán un enfoque estratégico y una solución de TI sobre la que puedan trabajar para producir el tipo de inteligencia empresarial que realmente impulse una mejora en

el rendimiento. Pero una vez establecida, la visibilidad resultante puede ayudar a optimizar sus operaciones en forma cotidiana, y a tomar decisiones estratégicas con una perspectiva de conocimiento más profunda sobre la rentabilidad de sus actividades.

Este es un [informe de Economist Intelligence Unit](#) sobre el tema de tecnologías de inteligencia empresarial para la pequeña y mediana empresa.



Reuniones de trabajo más productivas.



Todos sabemos que las juntas son costosas. El tiempo es oro, y reunir a los colaboradores en una habitación sale caro desde cualquier punto de vista. Y el costo de interrumpir el flujo de trabajo es todavía peor, especialmente para un negocio que se encuentra en etapa de crecimiento. Quizá tú seas especialmente productivo durante las primeras horas de la mañana, desde el momento en que empiezas a trabajar. O tal vez requieras unos minutos para calentar motores antes de estar listo para arrancar la jornada.

Pero cuando comienza una reunión, nuestras preferencias y diferencias se hacen a un lado. También nos despoja del principio



esencial del proceso creativo: la autonomía. Pero nunca tendrás la opción de prescindir de una junta de trabajo. Al final de cuentas, los beneficios de reunirse compensan de alguna manera los costos. Lo que sí puedes (y debes) hacer es llevarlo a cabo de manera más inteligente.

Si quieres ser más productivo y aprovechar al máximo el tiempo invertido al reunirte con tu equipo, toma en cuenta estas recomendaciones.

Cuidado con las “reuniones informativas”. Si sales de una junta sin haber definido acciones, entonces deberías cuestionar el valor de ésta (especialmente si es recurrente). Por lo tanto, la solución es dejar un mensaje en el buzón de voz o enviar un correo electrónico a las personas involucradas, en lugar de reunir las y hacerlas perder el tiempo para sólo darles una circular informativa.

Evita las reuniones de los lunes. Convocar gente sin razón sólo porque es el primer día laboral no tiene sentido, sobre todo, cuando lo que se intenta es aligerar la abultada bandeja de entrada después del fin semana. Estas juntas “automáticas” terminan siendo “reuniones informativas”.

Finaliza con un recuento de las acciones anotadas. Al final de cada junta, haz una revisión de las tareas pendientes y asignaciones de cada persona. Este ejercicio toma menos de 30 segundos por integrante y casi siempre saca a la luz unas cuantas actividades que estaban faltando. También crea un sentido de responsabilidad, ya que si determinas las labores que realizarás enfrente de tus colegas (como testigos), entonces es más probable que las lleves a cabo.

Procura que algunas juntas sean “de pie”. Estas reuniones suelen ser más prácticas. Courtney Holt, ex encargado de Medios Digitales de MTV y ahora responsable de MySpace Music, hace énfasis en el valor de este formato: “trato de que todas las juntas –especialmente aquellas que se convocan a última hora– sean de pie; de manera ideal, terminan tan rápido como sea posible”. Además, la mayoría de las reuniones improvisadas que se organizan para

para ponerse al día con respecto a un proyecto o abordar un problema en particular pueden resolverse en 10 minutos o menos.

Establece el propósito desde el principio. Comienza todas las juntas con un sencillo planteamiento: “¿por qué estamos aquí y qué se espera que logremos?” Trazar el objetivo y determinar el tono de la reunión es una de las responsabilidades claves del líder.

Rescata el “tiempo de traslado”. Dejar un plazo de 10 a 15 minutos para moverse de una junta a otra puede reducir notablemente el estrés. En un artículo para Harvard Business Review, el empresario y profesor de periodismo empresarial David Silverman señala que en la escuela, cuando suena el timbre, sabemos que tenemos 15 minutos para llegar a la siguiente clase. ¿Por qué será –se pregunta– que cuando nos graduamos nos quitan la campana y la sustituyen con el irritante sonido “doinc” que indica “faltan cinco minutos para su siguiente reunión”?



Al parecer, los principios no escritos de la planificación corporativa nos han despojado del valioso tiempo de traslado que permite despejar la mente entre una actividad y otra.

Para volver a establecerlo, Silverman sugiere que cuando se programe una reunión de una hora de duración, se anote en la agenda como una de 50 minutos.

Si hay que reunirse, que sea el martes a las 3:00 pm. El blog publicitario LifeHacker dio a conocer un estudio en el cual, luego de revisar más de 100,000 respuestas, se detectó que los martes a las tres de la tarde era el momento con mayor disponibilidad para programar una junta. El hallazgo sugiere que hay ciertos horarios (y días) durante la semana que, a pesar de los variados flujos de trabajo, funcionan mejor para tu equipo. Si bien este dato no es un hecho científico, sí vale la pena tenerlo en cuenta.

Fuente: Entrepreneur Feb-2011.





Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. Análisis jurídico.



Si bien es cierto que los impuestos federales tienen una mayor relevancia por su carácter nacional y el peso cuantitativo en las finanzas federales y estatales, tampoco podemos negar que las facultades o poderes tributarios de las entidades federativas han venido aumentando año con año, de tal suerte que las contribuciones estatales o municipales van adquiriendo un mayor peso en las finanzas públicas. Por esta y otras razones, los especialistas en la materia fiscal se ven obligados a entrar al análisis y estudio de las contribuciones que se encuentran vigentes en los Estados de la República, máxime cuando los mismos pueden tener un impacto en las finanzas de contribuyentes que habitan o tienen su domicilio fiscal en entidades federativas diferentes.

En la mayoría de las entidades del país se encuentra vigente un impuesto cuyo objeto es gravar las erogaciones por concepto de sueldos y salarios, denominando a dicha contribución

como impuesto sobre nominas. Sin embargo, ante los diversos problemas financieros en que se encuentran diversas entidades federativas, se ha venido ejerciendo una mayor potestad tributaria por parte de los Estados, a fin de aumentar la captación de ingresos fiscales a través de un incremento en el número de contribuyentes obligados a pagar contribuciones estatales o municipales. Un ejemplo destacado de ese fenómeno lo encontramos en el Estado de Veracruz, en virtud de que a partir del 1º de enero de 2011 entraron en vigor diversas modificaciones al código financiero de dicho estado que tienen la finalidad de aumentar el universo de personas obligadas a pagar un impuesto que no se limita a gravar las erogaciones por sueldos y salarios, sino que también pretende gravar la mayoría de las erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, sea o no subordinado.



Anexo a este boletín encontrarás el análisis jurídico completo de este impuesto que si bien es cierto sólo grava las erogaciones por los servicios prestados dentro dentro del territorio del Estado de Veracruz, también puede tener repercusiones fiscales respecto de personas que tenga su domicilio fuera del Estado.



Aportación:

Lic. Alejandro Martínez Bazavilvazo

Miembro de la Comisión Fiscal del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz